

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	002-2023-MIDAGRI-PEBLT/DA-UASA-OEC
		Fecha del informe	21/04/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR EJECUTIVO
---	---	--------------------

3	ANTECEDENTES	
	- Mediante FORMATO N° 02 NUMERACION 001-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE del 12.04.2023 se aprueba el expediente de contratacion del procedimiento de seleccion SIE N° 1-2023-MIDAGRI-PEBLT-1.	
	- Mediante FORMATO N° 07 NUMERACION 002-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE del 13.04.2023 se aprueba las bases del procedimiento de seleccion SIE N° 1-2023-MIDAGRI-PEBLT-1.	
	- En fecha 13.04.2023 se publicó a través del SEACE la convocatoria del procedimiento de seleccion SIE N° 1-2023-MIDAGRI-PEBLT-1.	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Suministro de combustible para metas operativas del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 1-2023-MIDAGRI-PEBLT
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1 (Item paquete)

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
DIRECCION EJECUTIVA
21 ABR 2023
Hora: 15:50 C.U.T. N°: 386-23
Folio: 177 Firma: [Firma]

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron CINCO (5) participantes, pero no presentaron ofertas.	

MIDAGRI
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
24 ABR 2023
Hora: 08:40 Reg. N°: 386-23
Folio: 177 Firma: [Firma]

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
6.5	Otras	- Algunos postores incritos en el procedimiento de selección no prepararon ni registraron sus ofertas.

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

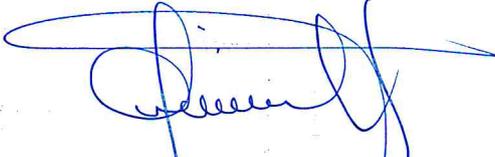
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
7.5	Otros	Solo un postor registró su oferta, lo cual no permite avanzar con las siguientes actividades del procedimiento.	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		
	- Se pone en consideracion que nose tuvo la cantidad minima de ofertas para otorgar la buena pro.		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- Se realice un analisis de las causas de la declaracion de desierto que no permitieron concluir satisfactoriamente el procedimiento de seleccion.
- 2.- Que, se proceda conforme a lo dispuesto por el numeral 65.4 del art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, efectuando la siguiente convocatoria a traves de una Adjudicacion Simplificada.

Solo en caso que producto de que se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

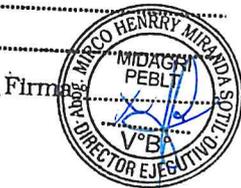
9


 MERY LLANOS PEREZ
 Responsable OEC

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

PEBLT - DIRECCIÓN EJECUTIVA
 Destino: UASA
 Para: Custodia y tramite respectivo
7

Fecha: 21/4/23



PELT - UASA

Destino: Procesos
 Para: Su atencion

Fecha: 24/04/23

